



ACTA 16/2017

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día doce de septiembre de dos mil diecisiete, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Señor Jorge Alberto Ochoa y Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Directores Propietarios del Sector Gobierno, y Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas, Director Suplente del Sector Gobierno, Doctor Federico Rafael López Beltrán, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca y Licenciado Adonay Osmin Mancía Urrutia, Directores Propietarios del sector Federaciones; Doctor Juan Carlos Ramírez, Escobar, y Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Directores suplentes del Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo y Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega, Directores Suplentes del Sector Gobierno, Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, Directores Propietarios del Sector Federaciones. Tienen Derecho a Voz y Voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen Derecho a voz, los Directores Suplentes del Sector Gobierno y de Federaciones. En alguna ausencia, los Suplentes sustituyen al Propietario, según Sector al que representan y adquieren el Derecho a Voto. También estuvo presente el licenciado Herrera, Asesor Legal. Ausente con excusa el Licenciado Juan Jose Gomez Gerente Administrativo.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, y que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta Anterior, 4) Informes de Auditoria, 5) Programa de Natación para todos y uso de piscinas, 6) Suministro de Material Deportivo para programas sociales 2017, 7) Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

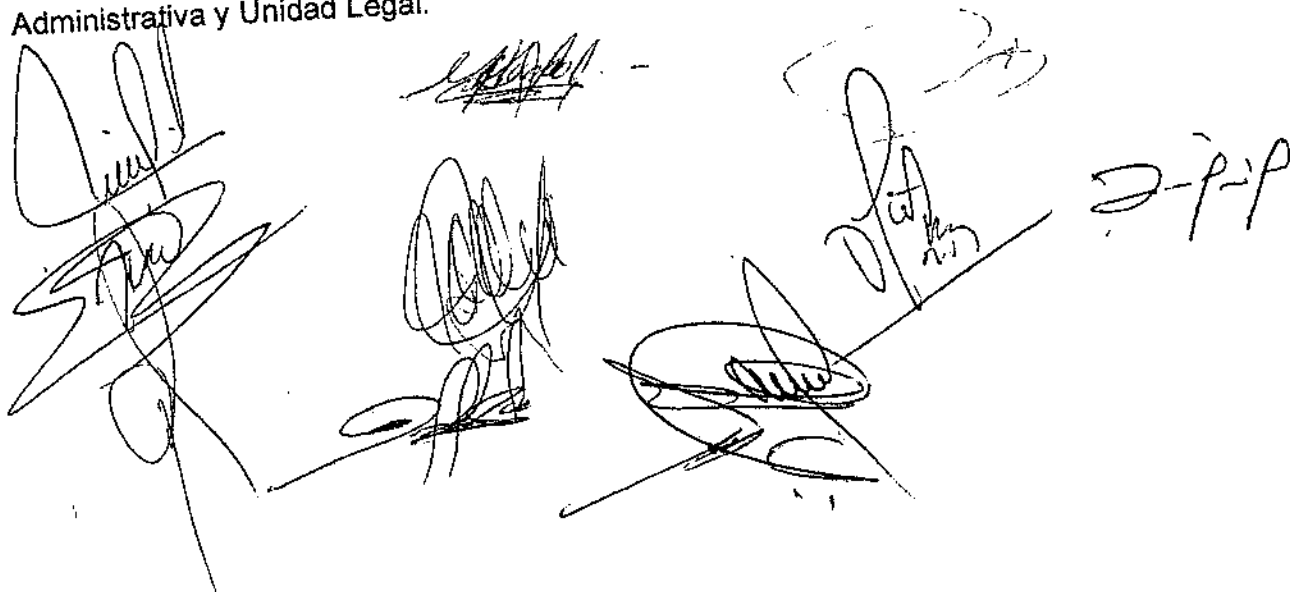
Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

4. INFORME DE AUDITORIA

El jefe de la Unidad de Auditoria Interna solicito un espacio en la agenda de la reunión del Comité Directivo para exponerles que todos los Proceso de Auditoria que se realizan a nivel interno de INDES, como el de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales se rigen por los cuerpos normativos autorizados por la Corte de Cuentas, actualmente se están llevando el examen especial al manejo y control de la cuenta de Fondo de Actividades Deportiva manejada por la Tesorería de la Gerencia Financia de INDES por el Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, examen especial al Proceso y Control de la Actividades Deportivas Financieras autorizadas por la Gerencia Deportiva de INDES a las Federaciones y Asociaciones Deportivas por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016. Otras corresponden al Examen Especial al control de ingresos y egresos de la Federaciones de Atletismo, Físico-Culturismo, Judo y Lucha, obteniéndose las observaciones preliminares en cada uno de ellas.

ACUERDO 203-16-2017

Al respecto el Comité Directivo consultó sobre algunos temas en relación a los informe presentados por la Auditoría Interna, y consideró que el reporte estaba bien documentado y analizado por la Auditoria realizada y a ese respecto **ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe presentado por la Auditoría Interna en relación el examen especial al manejo y control de la cuenta de Fondo de Actividades Deportiva manejada por la Tesorería de la Gerencia Financia de INDES por el Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, examen especial al Proceso y Control de la Actividades Deportivas Financieras autorizadas por la Gerencia Deportiva de INDES a las Federaciones y Asociaciones Deportivas por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016. Otras corresponden al Examen Especial al control de ingresos y egresos de la Federaciones de Atletismo, Físico-Culturismo, Judo y Lucha, b) Instruir a la Auditoria Interna a que se proceda como lo establece la Ley de la Corte de Cuentas, y dar el seguimiento pertinente para agotar instancias en este caso, c) Informar a la Auditoria Interna, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Unidad Legal.



The image shows five handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The signatures are stylized and vary in complexity, with some including horizontal lines underneath. The first signature on the left is the most prominent and appears to be a cursive name. The other four signatures are smaller and less distinct, though they clearly represent individual approvals.



5. PROGRAMA DE NATACIÓN PARA TODOS Y USO DE PISCINAS.

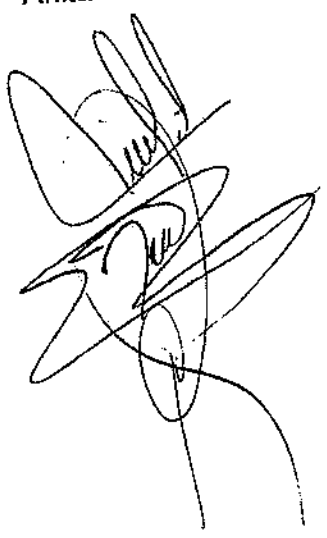
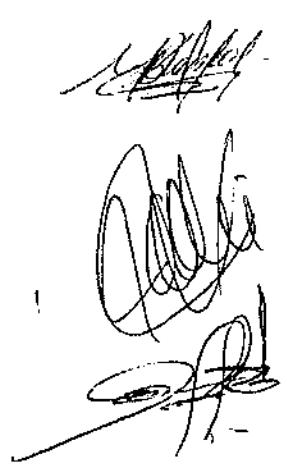
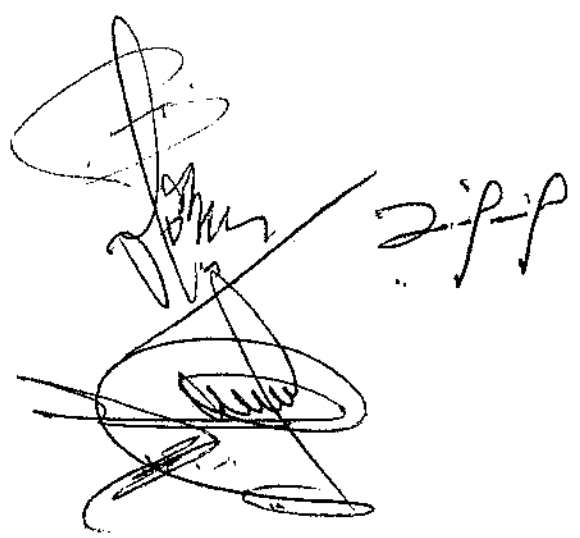
El señor Presidente informa sobre el desempeño del Programa de Natación Para Todos, el cual ya ha sido conocido por este Comité, según informes previos, y que se desarrolla en la piscinas de Flor Blanca, El Polvorín, Santa Ana, y San Miguel, ha estado generando buenos frutos no solo en términos de masificación de niñas, niños y jóvenes nadadores, sino también en la producción de excelentes nadadores, quienes en buen numero ya obtienen premios, trofeos y en general muy buenos resultados en las competencias organizadas y coordinadas por la Federación de esta rama deportiva. En ese sentido y después del trabajo de todo el año 2017 el viernes 5 de octubre se va a cerrar el año de trabajo en la piscina corta del Magico Gonzalez con una participación estimada de unos 1500 atletas en una reunión deportiva y de convivencia con otras escuelas de la zona. Al respecto el Comité Directivo reconoce la labor que se ha desarrollado siguiendo articulados de la Ley General de los Deportes (Artículo 3 LGD) en el sentido de promover y garantizar el acceso al deporte, la actividad física y la recreación a los habitantes de nuestro país, en este caso con el deporte de la natación para escuelas públicas en forma gratuita, a través de este Programa.

Antes de la implementación de este programa 14 club privados tenían la explotación comerciales de los carriles del estadio Jorge "Magico" Gonzalez, el cual estaba condicionado el uso de los mismos por una cuota mensual a todo el público que quería practicar dicho deporte, sin embargo los arrendatarios acumulaban un adeuda aproximada de \$26,825.00, no recibiendo ni un beneficio social la población escolar o de escasos recursos perdiendo el objetivo para lo cual fue creada, para atender clases de Educación Física de las escuelas públicas de San Salvador, nunca se estableció un cobro, luego en 1998 se construyó la actual piscina pedagógica, la anterior instalación fue abandonada debido a que en ella se construiría el Palacio de los Deportes de Combate; y a partir del funcionamiento de la nueva piscina esta fue privatiza perdiendo el espíritu por lo cual fue establecida, se empezó a establecer un canon por las clases, y los centros educativos de San Salvador fueron expulsados de las instalaciones ya que no poseían capacidad de pago. Es por ello que el día 1 de junio del año 2015 se toma la decisión este Comité Directivo de reorganizar el uso de los carriles, y mandata al Presidente de INDES para que implemente una nueva forma de administración de las piscinas y se busque un acceso de los centros escolares públicos, comunidades, o grupos sociales que así lo requieran. Para implementar dicho programa natación para todos inclusivo, participativo, accesible a todos los habitantes de la república se requirió gestionar que la nueva arrendataria de los carriles efectuara una inversión en gestión humana que pudiera coincidir con la nueva forma de administración, entre ello se requirió que contratase 4 secretarias que trabajan de lunes a domingo con

un pago total mensual de \$1,150.00, 2 personas para servicios generales que trabajan de lunes a sábado con un pago total mensual de \$450.00, una persona de mantenimiento de piscina con un pago total mensual de \$350.00, 3 entrenadores para el programa de Natación Escolar que trabajan de lunes a viernes con un pago total mensual de \$900.00, Personal (18) para las clases de enseñanza que trabajan de lunes a domingo con un pago total mensual de \$3,828.00; 5 entrenadores para el equipo competitivo que trabajan de lunes a sábado con un pago total mensual de \$1,750.00; un contador de lunes a viernes con un pago mensual de \$400.00; el pago de 6 carriles (de acuerdo a temporada) \$1,860.00, sumando estos rubros un gasto mensual general de \$ 8,528.00 y al año de \$ 128,256.00; asimismo se tienen unos costos fijos mensuales como cable para carriles, pernos, tensores, válvulas y reparación de duchas de \$430.00, material de limpieza \$300.00, material de oficina \$2,000.00; banners \$56.00; Perifoneo \$30.00; materiales para natación entre ellos tablas \$10.00 (250), tubos \$5.00 (250), pull boy \$12.00 (40), juguetes para enseñanza \$1.00 (50) haciendo un total de \$4,280.00, teniendo una inversión anual de NATACION PARA TODOS con un costo fijos de \$142,402.00 más los materiales de natación de \$4,280.00 haciendo un total de \$146,682.00; además de brindarles capacitaciones técnicas para el personal, además posibilito la creación del club flor blanca en enero de año 2016, con los nadadores más destacados (60 niños) obteniendo 2 primeros lugares y un segundo lugar en los tres mini meet, además de participar en la copa Quetzal de Guatemala (3er, lugar); Copa Heredia en Costa Rica (4to. Lugar); además de clasificar 6 atletas a los juegos CODICADER, así como la participación en la Copa El Salvador (3er. Lugar), dos competencias de novatos, donde participaron los niños de natación escolar e invitados (400 niños), tres competencias de aguas abiertas con la participación de 90 personas en tres competencias

Se informa además del dato estadístico atendido en el año 2016 en la Natación Escolar en el Estadio Jorge Magico Gonzalez

Centros Escolares atendidos	Niños	Niñas	Total	Horas clases mensual
Escuela Capitán General G. Barrios	38	46	84	16
Centro Escolar Católico Santa Anita	57	73	130	10



CIENTO TREINTA Y SEIS

Centro Escolar 33 R. de Uruguay	43	76	10
Centro Escolar 26 San Antonio Abad	37	63	10
Centro Escolar 29 Buena Vista	33	62	10
Centro escolar 209 Juana López	298	507	20
Centro Escolar 8 Cantón Zapote Abajo	12	20	8
Centro Escolar 75 Santa Lucía	60	135	12
Centro Escolar 46 Esmeralda	41	87	8
Centro Escolar 34 Liga Panamericana	87	121	8
Total alumnos		1,285	

Teniendo un subsidio de \$25.00 para una población de 1285, teniendo un costo mensual de \$32,125 y al año de \$289,125.00

INSTITUCIONES DE GOBIERNO, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES QUE SE LES FACILITA LOS CARRILES DE ESTADIO EN EL AÑO 2016.-

INSTITUCIÓN	DEPARTAMENTO	ESTADÍSTICA	OTRO	TOTAL
COPESA	6	10	16	40
Asociación de Sordomudos	14	18	32	40
ISRI	10	20	30	8
PNC (Politur)	10	25	35	40
Olimpiadas Especiales	23	26	49	52

UCATI-TI.SIN-PNC	8	22	30	40
Universidad Andrés Bello	125	100	225	24
Federación Salvadoreña de Atletismo		15	15	10
Federación Salvadoreña de Triatlón	4	10	14	20
	200	246	446	

Subsidio de Natación para todos año 2016, beneficiados 446, precio por mes \$25.00, costo mensual de \$11,150.00; costo anual de \$133,800.00

Para el año 2017 se logró participar en dos mini meet quedando en segundo lugar con la participación de 60 niños, además de la Copa Quetzal 2017 en Guatemala

Escuela Capitán General G. Barrios	38	46	84	16
Centro Escolar Católico Santa Anita	57	73	130	8
Centro Escolar R. de Uruguay	33	43	76	8
Centro Escolar San Antonio Abad	26	37	63	8
Centro Escolar Buena Vista	29	33	62	8
Centro escolar Juana López	209	298	507	25
Centro Escolar Cantón Zapote Abajo	8	12	20	8
Centro Escolar Santa Lucía	75	60	135	12
Centro Escolar Esmeralda	46	41	87	8

2 p.p



Centro Escolar Liga Panamericana	34	87	121	8
Centro Escolar Católico Nuestra Señora de los Dolores	30	28	58	8
Centro Escolar ASIC	25	40	65	12
Centro Escolar Santa Margarita	60	55	115	8
Centro Escolar República Dominicana	20	25	45	4
Centro Escolar Ciudad Futura	30	40	70	4
Centro Escolar Doroteo Vasconcelos	15	17	32	4
Total	735	935	1,670	

2017	1,670	\$25.00	\$41,750.00	\$375,750.00
------	-------	---------	-------------	--------------

INSTITUCIONES DE GOBIERNO, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES QUE SE LES FACILITA LOS CARRILES DE ESTADIO

COPESA	6	10	16	40
Asociación de Sordomudos	14	18	32	40
ISRI	10	20	30	8
PNC (Politur)	10	25	35	40
Olimpiadas Especiales	23	26	49	52
UCATI-TI.SIN-PNC	8	22	30	40

Universidad Andrés Bello	125	100	225	24
Federación Salvadoreña de Atletismo		15	15	10
TOTAL	196	236	432	

2017	432	\$25.00	\$10,800.00	\$129,600.00
------	-----	---------	-------------	--------------

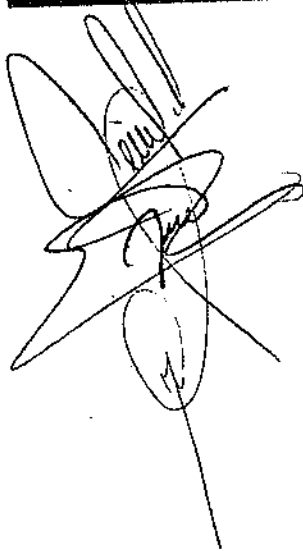
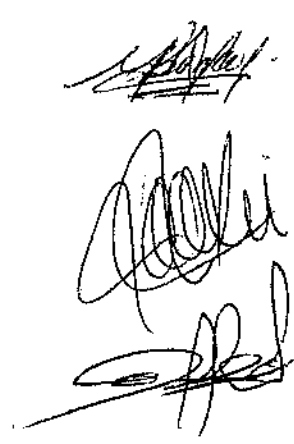
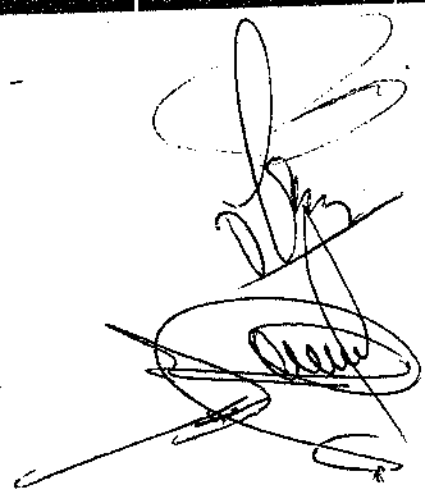

Teniendo además en los principales logros al 2017 una competencia de verano con 350 niños, en aguas abiertas con 100 personas, 50 niños becados, 12 becas atletas CODICADES, 100 personas becadas por falta de recurso económico.

SUBSIDIOS DE NATACION PARA TODOS

Becas Atletas CODICADER	12	\$25.00	\$300	\$3,600.00
Becas a niños de Escuelas Públicas	50	\$25.00	\$1,250.00	\$15,000.00
Becas personas de bajos recursos	100	\$25.00	\$2,500.00	\$30,000.00
			\$4,050.00	\$48,600.00

SUBSIDIO DE NATACION PARA TODOS EN DOS AÑOS

--	--	--	--	--




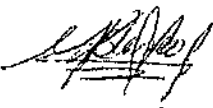

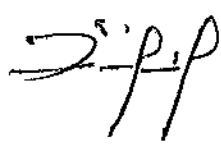
2016	1,285	\$25.00	\$32,125.00	\$289,125.00
2016	446	\$25.00	\$11,150.00	\$133,800.00
2017	1,670	\$25.00	\$41,750.00	\$375,750.00
2017	432	\$25.00	\$10,800.00	\$129,600.00
2016-hasta fecha	la 162	\$25.00	\$4,050.00	\$48,600.00
			\$95,825.00	\$976,875.00

COSTOS ANUAL DE PRODUCTOS QUIMICOS DE PISCINA PEDAGOGICA 2017.

PRODUCTO QUIMICO	CANTIDAD/ DIA	CANTIDAD /MES	CANTIDAD/ AÑO	COSTO UNITARIO	COSTO ANUAL
Hipoclorito de Calcio.	15 Lbs.	450 lbs.	5475 Lbs.	\$0.94 Lbs.	\$5,146.50
Acido Muriatico	1 Galon	30 Gls.	365 Gls.	\$3.50 Gls	\$ 1,277.50
Alguisida		8 Gls.	100 Gls.	\$ 3.50 Gls.	\$350.00
Sulfato de Cobre		20 Lbs.	20 Lbs.	\$ 2.72 Lbs	\$54.40
				TOTAL = \$6,828.40	

COSTOS ANUAL DE PRODUCTOS QUIMICOS DE PISCINA OLIMPICA 2017.

PRODUCTO QUIMICO	CANTIDAD / DIA	CANTIDAD /MES	CANTIDAD/ AÑO	COSTO UNITARIO	COSTO ANUAL
Hipoclorito de Calcio	41 Lbs.	1,230 lbs.	14,965 Lbs.	\$0.94 Lbs.	\$14,067.10
Acido Muriatico	2 Galon	60 Gls.	730 Gls.	\$3.50 Gls	\$ 2,555.00
Alguisida		8 Gls.	100 Gls.	\$ 3.50 Gls.	\$350.00
Sulfato de Cobre		20 Lbs.	20 Lbs.	\$ 2.72 Lbs	\$54.40

TOTAL = \$17,026.50

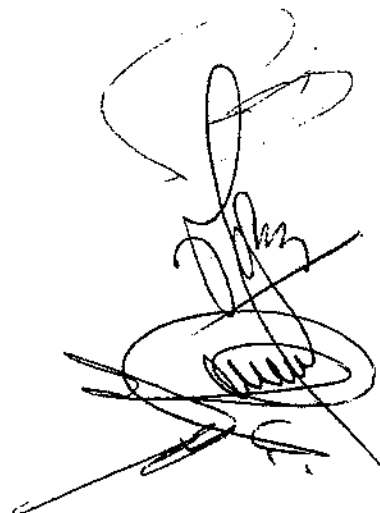
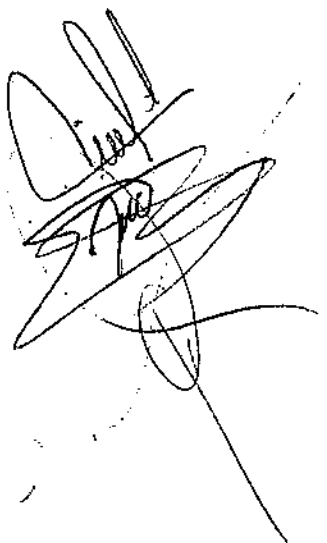
Costo Anual de Productos Químicos para Piscinas

Instalaciones	Costo Anual
Piscina Pedagógica	\$ 6,828.40
Piscina Olímpica	\$ 17,026.50
TOTAL	\$ 23,854.90

Es en este contexto que se somete a consideración de este Comité Directivo si se continúa operando con el sistema actual de arrendamiento y que cumpla con los requisitos que se establecen con los fines de la Política Deportiva de país y el Programa Natación Para Todos, o es INDES quien asuma de manera completa dicho programa, ya que para ello sería necesario que INDES asumiera el pago de la planilla del personal que pueda implementar dicho programa que rondaría los \$ 8,630.00 mensual, teniendo una inversión de carga laboral de acuerdo al Contrato Colectivo de trabajo de PLANILLA ANUAL DE \$103,560.00; BONIFICACION ANUAL DE \$ 9,600.00; CANASTA ALIMENTICIA ANUAL DE \$1,800.00, AGUINALDO DE \$10,800, con un gasto total al año de \$125,760.00; si la contratación se efectuara por medio de Servicios Profesionales se tendría que erogar \$88,8000 para el pago del personal al año.

La otra propuesta es darle continuidad a Natación Para Todos y al Club de Natación Flor Blanca, el estudio de factibilidad realizado nos determina que es la decisión más acertada, así se libera a INDES de todo costo, a excepción del químico, y a la vez, se sigue masificando el deporte y lo más importante: seguir forjando nadadores que representen y den resultados a El Salvador, así como se ha hecho en todo este tiempo; la fortalezas es que INDES trata con el coordinador del programa, el programa asume todos los programas institucionales de natación (escolar, para todos, programas de inclusión social, adultos mayores, usuarios del sector público, de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales , se mantiene el nivel competitivo, libera a INDES de la carga salarial y las amenazas serian, el cambio de administración, volver a los clubes, Perder calidad en la labor social de los programas.

ACUERDO 204-16-2017



J.F.P



En atención a lo anterior luego de analizar los resultados obtenidos en los años 2016 y 2017 de la puesta en marcha del reordenamiento de los carriles del estadio Jorge "MAGICO" Gonzalez, los beneficios que ha traído al deporte escolar con la práctica de la Natación a las Escuelas del sector público, población discapacitada, adultos mayores, atletas del sector federaciones y asociaciones deportivas nacionales, usuarios del sector público realizan actividad física de acuerdo a las necesidades que su funciones lo requieran, que entre otros; bajo esa nueva forma participativa e inclusiva, se **ACUERDA**: a) Darse por enterados y aprobar el informe presentado por el Programa Natación Para Todos y el Administrador del Estadio Jorge MAGICO GONZALEZ, en el cual en los años 2016 y 2017 se han beneficiado i) 2955 alumnos de Centros Escolares del sector público, subsidiando de esa manera dichas clases (\$25.00 c/alumno) lo que equivale a \$664,875.00, ii) 878 usuarios de instituciones de gobierno, asociaciones y federaciones deportivas nacionales en los años 2016 y 2017, subsidiando de esa manera dichas clases (\$25.00 c/usuario) lo que equivale a \$263,400.00 y iii) BECAS del año 2016 y 2017 de 162 personas (\$25.00) lo que equivale a \$48,600.00, haciendo un total de \$976,875.00; b) Continuar con el actual sistema de reordenamiento de las piscinas del Estadio Jorge Magico Gonzalez, en el sentido que se garantice con el arrendamiento en turno o aquellos que se sometan a garantizar los proyectos impulsados por INDES, en el marco de la política deportiva del país, esto debido a que no se cuenta con los Fondos Económicos para soportar una carga laboral de este tipo debido a la política de austeridad y los lineamientos emanados del Ministerio de Hacienda, y analizando los beneficios obtenidos con la actual arrendatario se opta por continuar de la misma manera de trabajo, c) Efectuar periódicamente revisión y análisis de la forma de organización de las Piscinas del Estadio Jorge Magico Gonzalez y garantizar que se cumpla con los objetivos del Programa Natación Para Todos y los lineamientos de la política deportiva enunciados en la Ley General del Deporte, d) Gestionar, analizar el fomento de dicho programas de Natación en otras instalación del instituto a nivel nacional y valorar si pueden ser impulsas para obtener resultados acordes a favorecer a los diversidad de grupos etarios del país. y e) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia de Operaciones, Gerencia Financiera, Gerencia de Deporte Social y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

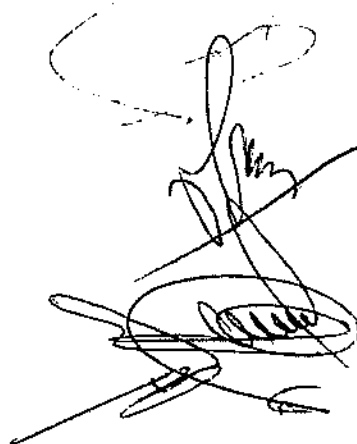
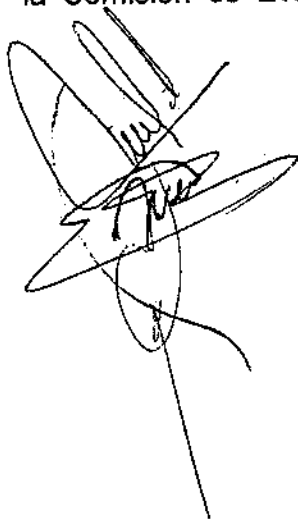
6. SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA PROGRAMAS SOCIALES 2017

Por medio de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional el Comité Directivo de INDES entra en conocimiento de la Licitación Pública No 8- INDES-2017 denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA PROGRAMAS SOCIALES 2017", indicando que el día veintiocho de agosto del dos mil diecisiete se publicó en la Prensa Gráfica y en la página oficial COMPRASAL la convocatoria de La Licitación Pública No 08-INDES-2017 denominada

"SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA PROGRAMAS SOCIALES 2017", los días para su respectiva venta y descarga de la Bases de Licitación, veintinueve y treinta de agosto del dos mil diecisiete. Es así como a la apertura de Oferta se recibieron dos empresas: **INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.** y **DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. DE C.V.**; posterior a ello, con base en el **Art. 20 LACAP** se conformó la Comisión de Evaluación de Ofertas: la cual manifiesta que las empresas participantes cumplen con la etapa administrativa y financiera en relación a los criterios impuestos en las bases de licitación; por último, al entrar en conocimiento de la Evaluación Técnica, se hacen las pruebas pertinentes a cada ítem requerido, identificando cuales son los que cumplen las expectativas de la Unidad Solicitante, de lo anterior la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomendando realizar las siguientes Adjudicaciones Parciales para la **LICITACION PUBLICA 08-INDES-2017** denominada **"SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA PROGRAMAS SOCIALES 2017"** a las siguientes empresas. Empresa **DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. DE C.V.**, por un monto parcial de \$7,721.00 ya con IVA. Empresa **INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.** por un monto parcial de \$74,080.65 ya con IVA. Sin embargo, al realizarse una nueva revisión por parte del Comité Directivo de las muestras presentadas por las empresas participantes, específicamente los balones de futbol tallas 3, 4 y 5, el mismo indica que la pelota presentada por la Empresa **INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.** no ha sido utilizada por la Institución, y en razón de la experiencia en la utilización de balones consideran que los **ITEMS 1, 2 Y 3**, deben otorgarse a la empresa **DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. DE C.V.** por cuanto el balón presentado por estos últimos ya ha sido utilizado en las diversas tipo de canchas del país; se agrega también que el precio unitario para el **ITEM 1** Pelota de Futbol numero 3 es de \$27.00, para el **ITEM 2** Pelota de Futbol numero 4 es de \$27.00, y para el **ITEM 3** Pelota de Futbol numero 5 es de \$27.00, precio incluye IVA, en conclusión, el Comité Directivo de INDES ordena modificar la recomendación antes en el sentido de adjudicar los **ITEMS 1, 2 Y 3**, balones de futbol tallas 3, 4 y 5 respectivamente, a favor de empresa **DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. DE C.V.**, lo anterior con fundamento en las facultades que le otorga le Ley General de los Deportes artículo 9, artículos 17, 18 y 56 inciso 4 y 5 LACAP, por tanto la Adjudicación Parcial para la **LICITACIÓN PUBLICA No 08-INDES-2017** denominada **"SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL AÑO 2017"** queda distribuida de la siguiente manera Empresa **DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. DE C.V.**, por un monto parcial de \$47,816.00 precio con IVA incluido. Empresa **INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.** por un monto parcial de \$42,895.65 precio con IVA incluido.

ACUERDO 205-16-207

Al respecto el Comité Directivo, analiza, corrobora y consulta la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de las Adjudicaciones Parciales para la





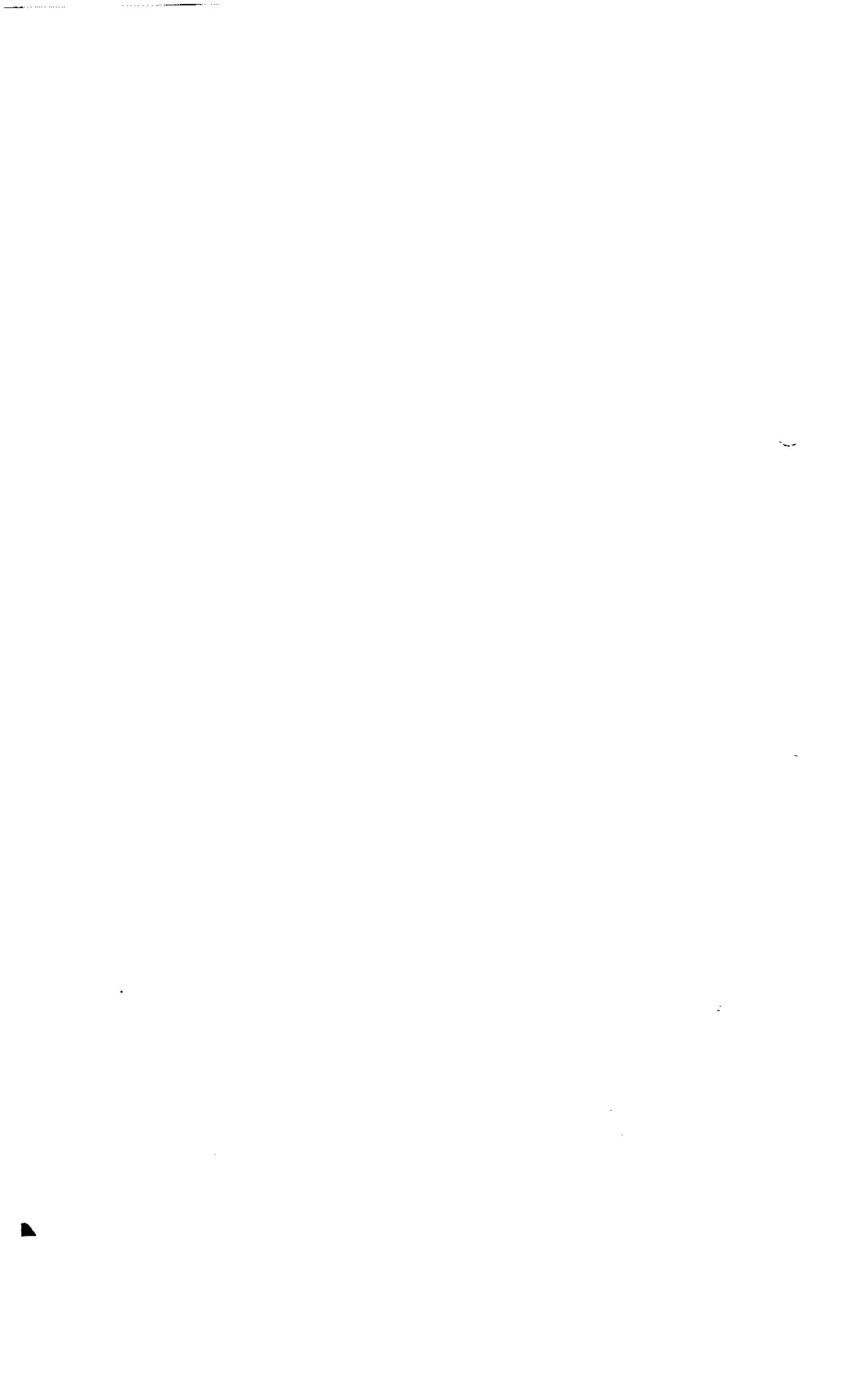
LICITACIÓN PÚBLICA No 08-INDES-2017 denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA PROGRAMAS SOCIALES 2017, y ACUERDA: a) Modificar las adjudicaciones parciales asignadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas de esta licitación en el sentido **ITEMS 1, 2 Y 3**, balones de futbol tallas 3, 4 y 5 respectivamente, a favor de empresa **DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. DE C.V.** últimos ya ha sido utilizado en las diversas tipo de canchas del país en razón de la experiencia en la utilización de balones que el precio unitario para el **ITEM 1** Pelota de Futbol numero 3 es de \$27.00, para el **ITEM 2** Pelota de Futbol numero 4 es de \$27.00, y para el **ITEM 3** Pelota de Futbol numero 5 es de \$27.00, precio incluye IVA, el Comité Directivo de INDES con fundamento en las facultades que le otorga le Ley General de los Deportes artículo 9, artículos 17, 18 y 56 LACAP, y por lo tanto ordena que la Adjudicación Parcial para la **LICITACIÓN PÚBLICA No 08-INDES-2017** denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA PROGRAMAS SOCIALES 2017" queda distribuida de la siguiente manera Empresa **DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. DE C.V.**, por un monto parcial de **\$47,816.00** precio con IVA incluido. Empresa **INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.** por un monto parcial de **\$42,895.65** precio con IVA incluido, b) Autorizar a la Unidad Legal la elaboración del respectivo Contrato, para que sea firmado por el Director Presidente de esta Institución, c) Encomendar a la UACI y la Gerencia Financiera efectúen los trámites administrativos pertinentes para la gestión de esta compra, d) Hacer del conocimiento este acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, UACI, y Unidad Lega. **NOTIFIQUESE**

7. VARIOS

REPROGRAMACION DE REUNION EN LA COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Este día se recibió correspondencia de la Comisión de Juventud y Deportes de la Asamblea Legislativa en cual informan que se reprograma por razones de agenda parlamentaria el abordaje del contenido del expediente No 1793-8-2017-1 relacionado a que el señor presidente de INDES explique las razones de la suspensión del incentivo económico a los seleccionados de futbol playa, entre otros temas, la nueva fecha de la comparecencia es **LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.**

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día.



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

CIENTO CUARENTA Y UNO



PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE.

[Handwritten signature]

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

[Handwritten signature]

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

[Handwritten signature]

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

[Handwritten signature]

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

[Handwritten signature]

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

[Handwritten signature]

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

[Handwritten signature]

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

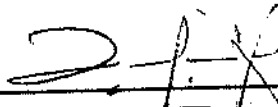
Conmutador: 2231-9992

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/Indeselsalvador>

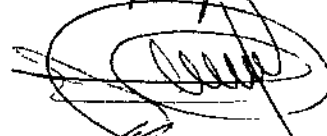
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA

